



Lleida.net

La Primera Operadora Certificadora

EN https://investors.lleida.net/docs/en/20200814_HRelev.pdf

FR https://investors.lleida.net/docs/fr/20200814_HRelev.pdf

ZH https://investors.lleida.net/docs/zh/20200814_HRelev.pdf

Madrid, 14 de agosto del 2020

Otra información relevante
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

La Superintendencia del Mercado de Valores de Perú selecciona el servicio EKYC onboarding de Lleida.net

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

La Superintendencia del Mercado de Valores del Perú (SMV) ha seleccionado nuestro servicio de video identificación y registro remoto –eKYC Onboarding para la identificación de personas naturales.

El servicio eKYC onboarding (electronic Know Your Customer) es un sistema desarrollado por lleida.net que permite la identificación mediante videoconferencia con móvil u ordenador, graba la sesión de video, requiere al usuario los documentos de identificación, se verifica su integridad, se rellena un documento que puede ser un contrato, una declaración jurada o cualquier documento y finalmente se firma electrónicamente, generando el certificado de toda la transacción con sus documentos.

El sistema se utiliza e implementa en entidades que tienen necesidades de identificación y contratación remota en cualquier parte del mundo, tales como entidades bancarias, aseguradoras y reguladores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 14 de agosto de 2020.